



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 2024/EA02/00000294E

TITULADO: "20242046 REPUESTOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ACCESORIOS PARA EL AVIÓN C-295 (T.21)"

ANTECEDENTES

La presente Orden de Iniciación se expide con base en la Propuesta de Contratación de la DSO/OAD, en la que se justifica la necesidad del contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Ejército del Aire y del Espacio. Queda constancia en la documentación preparatoria, incluida en la Propuesta, la naturaleza, objetivos y extensión de las necesidades a cubrir, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAAD) de 2024, aprobado por GJMALOG con identificación 24DSO0AD0096.

PROPUESTA

1. IMPORTE DEL EXPEDIENTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE: 1.350.000,00 €

IMPUESTOS: 0,00 €

<u>AÑO</u>	<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>IMPUESTOS</u>	<u>IMPORTE TOTAL</u>
2024	14 03 122M1 668	850.000,00 €	0,00 €	850.000,00 €
2025	14 03 122M1 668	250.000,00 €	0,00 €	250.000,00 €
2026	14 03 122M1 668	250.000,00 €	0,00 €	250.000,00 €

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas (270.000,00€) será de 1.620.000,00 € (Impuestos excluidos).

2. TIPO DE CONTRATO

SUMINISTROS, por encontrarse incluido en el artículo 2.1.d) de la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y Seguridad (LCSPDS).

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO, según lo previsto en el artículo 43 de la LCSPDS.

4. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Por el objeto y la calificación del presente contrato, relacionado con las actividades de la defensa, la preparación, selección y adjudicación del mismo se regirá por lo dispuesto en la LCSPDS. En todo lo no previsto en ella se aplicarán las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y las reglamentarias que la desarrollen.

5. REGULACIÓN ARMONIZADA.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 5 de la LCSPDS el presente expediente de contratación SI está sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA a los efectos de su publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea



(DOUE), siendo de aplicación el régimen especial de revisión regulado en el artículo 59 de la misma Ley, en cuanto al recurso especial en materia de contratación.

5. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN

Publicación de anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, en el BOE y en el DOUE, por aplicación del Art .26 apartados 1 y 4 de la LCSPDS.

6. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN

Publicación de anuncio de adjudicación en el Perfil del Contratante simultáneo a la notificación a los candidatos o licitadores por aplicación del Art. 33 apartado 4 de la LCSPDS.

7. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Publicación de anuncio de formalización en el Perfil del Contratante, en el BOE y en el DOUE conforme al Art. 35 apartados 1 y 2 de la LCSPDS.

ACUERDO

Con base en la PROPUESTA, y considerando motivada la necesidad del contrato según lo previsto en el artículo 28 de la LCSP, **ACUERDO** la iniciación de la tramitación del expediente número 2024/EA02/00000294E, titulado "20242046 REPUESTOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ACCESORIOS PARA EL AVIÓN C-295 (T.21)", en los términos expresados.

La presente Orden de Inicio se dicta en Madrid en la fecha de la firma, de acuerdo con las facultades conferidas al General Director de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm.46, de 22 de febrero), modificada por Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (BOE núm. 187, de 6 de agosto).

EL GENERAL DIRECTOR DE ADQUISICIONES